

## TERMINOS DE REFERENCIA

### PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN YOGA PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### 1. Antecedentes y Justificación

Las innovaciones en educación se establecen a partir de su promoción en las aulas como forma de alcanzar la calidad de la educación, cuyo efecto inmediato se encuentra en la mejora de los aprendizajes. La literatura sobre innovación educativa coincide en explicar que este proceso trata básicamente de la introducción de algún elemento nuevo con el fin de producir una mejora. En tal sentido, la innovación educativa parte de una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica cotidiana, con el fin de transformarla.

Según la UNESCO (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”. Esta concepción de la innovación confluye en los mandatos de la UNESCO de contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, a través de 4 objetivos estratégicos: 1) una educación de calidad para todos y aprendizaje a lo largo de la vida, 2) promover el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible, 3) promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz y, 4) construir sociedades inclusivas mediante las TIC.

Por su parte el Fondo de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP es una institución pública adscrita al Ministerio de Educación que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo, y gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana.

Uno de los Programas que lleva adelante el FONDEP es el Programa de Laboratorios de Innovación Educativa LIE, que promueve la elaboración de proyectos y experiencias pedagógicas innovadoras a nivel regional. Los proyectos son evaluados y seleccionados para recibir apoyo técnico y económico para su desarrollo y ejecución, cuyos beneficiarios son estudiantes, docentes, familias y la comunidad educativa en general.

La UNESCO ha suscrito un Convenio de Cooperación con FONDEP para la implementación de proyectos de innovación educativa, financiada por la Compañía Minera Antamina S.A. Mediante el Convenio se implementa el Proyecto Laboratorios de Innovación Educativa –LIE, en San Marcos, Ancash. El proyecto prevé la asistencia técnica de la UNESCO en estrecha coordinación con FONDEP, para fortalecer las capacidades de docentes y directivos en la implementación de proyectos de innovación.

En este marco, se ha previsto la participación de especialistas temáticos que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los docentes.

## 2. Objeto de la convocatoria

Fortalecer las capacidades de las y los docentes de una Institución Educativa en educación física, con énfasis en la temática de yoga, conforme a su proyecto de innovación educativa.

## 3. Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos y en el marco del proyecto “Laboratorio de Innovación Educativa”, el especialista temático deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Elaboración de un plan de capacitación dirigido a docentes, con énfasis en el uso del yoga, debidamente contextualizado a la zona de intervención.
- b. Coordinación de visitas y organización de talleres de capacitación para los docentes, conforme al listado previsto en el Anexo 1 y en estrecha coordinación con la UGEL Huari.
- c. Desarrollo de los talleres de capacitación.
- d. Apoyo y acompañamiento a docentes conforme al plan de capacitación.
- e. Evaluación de los resultados de la capacitación: aplicación de una prueba de entrada y salida a los docentes y análisis de los resultados.
- f. Elaboración y presentación de un informe final, que dé cuenta del proceso recorrido, logros, dificultades, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

## 4. Productos esperados

Se espera que el o la especialista desarrolle los siguientes productos:

- Primer producto: Plan de capacitación.
- Segundo producto: Informe final que incluya el proceso de capacitación, análisis de procesos y actividades, logros y resultados, relatoría y evidencias que acompañen el informe, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

## 5. Insumos proporcionados

Se proveerá al consultor de los siguientes insumos:

- Perfil de los proyectos de innovación educativa.
- Toda la documentación pertinente.

## 6. Perfil del profesional

Se requiere un consultor/a con el siguiente perfil profesional:

- Especialista en yoga.
- Experiencia de cinco años o más en proyectos educativos.
- Se valorará experiencia de tres o más proyectos en zonas rurales y/o en contextos socioculturales diversos.

## 7. Plazo de la ejecución

El servicio brindado tendrá una duración de treinta (30) días, que se contabilizan desde la firma del contrato.

## 8. Viajes previstos en la consultoría

Los gastos en los que el/la profesional incurra, en el marco de la contratación: pasajes terrestres, traslados en el terreno, alimentación, hospedaje, están incluidos en el presente contrato con un importe fijo asignado para tal efecto y conforme a la suma global (Lump Sum), detallada en el presente contrato. No se efectuarán desembolsos adicionales por este concepto, por ello es responsabilidad del consultor saber gestionar adecuadamente esta asignación.

## 9. Forma de pago

La forma de pago se realizará en dos partes:

| Informes o Productos | Fecha de entrega a UNESCO                                                                                                                                                                                                                                          | % de pago                                 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Primer pago          | <u>Primer producto</u><br>Plan de capacitación                                                                                                                                                                                                                     | 50% a los 10 días de suscrito el contrato |
| Segundo pago         | <u>Segundo producto</u><br>Informe final de la consultoría que incluya el proceso de capacitación, análisis de procesos y actividades, logros y resultados, relatoría y evidencias que acompañen el informe, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. | 50% a los 30 días de suscrito el contrato |

Los productos serán entregados en copia en versión física y digital.

## 10. Confidencialidad y propiedad intelectual

Los productos de la consultoría serán de propiedad de la UNESCO y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El/la profesional contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

## 11. Supervisión

El consultor contratado trabajará bajo la supervisión de la responsable del proyecto y del Coordinador del Sector Educación de la UNESCO en Perú.

## 12. POSTULACIÓN

Los/as consultores/as interesados deberán enviar su CV actualizado (sin documentar) y Formato adjunto, hasta el día viernes 20 de setiembre del 2019 a las 12:00 horas del mediodía, indicando en el asunto del correo la referencia a la IC: 279-2019 “**PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN YOGA PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**”. Las propuestas se recibirán por medio electrónico a la siguiente dirección: [postulaciones.lima@unesco.org](mailto:postulaciones.lima@unesco.org) Sólo serán contactados los consultores seleccionados.



### Anexo N° 1: Cantidad de visitas y talleres de capacitación

| <b>Institución educativa</b> | <b>Cantidad de visitas</b> | <b>Duración de las visitas</b>                                | <b>Cantidad de talleres</b> | <b>Duración de los talleres</b>                                   |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Gaucho                       | 1                          | 1 día de duración x cada visita (mínimo 5 horas cronológicas) | 1                           | 02 días por taller (mínimo 4 horas cronológicas en turno alterno) |